



IEM-PES-119/2021

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

C. Sandra Alicia Díaz Manzo
Representante del Partido Político
del Trabajo, ante el Consejo Electoral
Municipal de Cojumatlán de Regules, Michoacán.
Presente

Se le notifica mediante la presente cédula que se fija en los estrados de este Organismo, el Acuerdo del 22 veintidós de mayo del año en curso dentro del expediente citado al rubro, en el cual se determinó lo siguiente:

*“Por lo anterior, y dadas las circunstancias que prevalecen en el asunto que nos ocupa, con base en el análisis normativo y a los razonamientos realizados en apartados anteriores, esta Secretaría Ejecutiva considera que se actualiza el supuesto de desechamiento señalado por el artículo 257, párrafos primero y tercero, inciso a) del Código, situación por la cual resulta procedente **desechar sin prevención, la queja** presentada por la C. Sandra Alicia Díaz Manzo”.*

Se fija, siendo las 16:00 dieciséis del día 24 de Mayo de 2021 dos mil veintiuno. -----

Con fundamento en el artículo, 37 fracción XI, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo. **DOY FE.** -----

Atentamente

María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Ejecutiva del
Instituto Electoral de Michoacán



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

